



REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA COMUNICADO DE PRENSA

La Comisión acoge con satisfacción el acuerdo político provisional sobre la cartera de identidad digital de la UE, la primera aplicación europea de identidad digital fiable y segura

Bruselas, 30 de junio de 2023

La Comisión acoge con satisfacción el acuerdo político provisional del Parlamento Europeo y del Consejo de la UE sobre los elementos clave de la [propuesta de Marco para una Identidad Digital Europea](#). El innovador elemento central de este Marco es una cartera digital personal en forma de una aplicación móvil segura y cómoda, que permitirá a todos los ciudadanos, residentes y empresas de la UE acceder con confianza a servicios en línea públicos y privados en toda Europa.

La **cartera de identidad digital de la UE** revolucionará la identificación digital al permitir a los europeos controlar sus datos personales con toda la comodidad de las aplicaciones para móviles. Podrán así utilizar servicios en línea y facilitar credenciales de identidad con pleno control de sus datos personales.

La Comisión ya está invirtiendo **46 millones de euros con cargo al programa Europa Digital en cuatro [proyectos piloto a gran escala](#)**, para poner a prueba la cartera de identidad digital de la UE en una serie de supuestos de uso cotidiano, por ejemplo, permiso de conducción móvil, sanidad electrónica, pagos y cualificaciones académicas y profesionales. Los proyectos piloto se pusieron en marcha el 1 de abril de 2023 y contribuirán a mejorar las especificaciones técnicas de la cartera.

A fin de asegurar que los Estados miembros estén preparados para ofrecer la cartera de identidad digital de la UE en el plazo fijado por el Reglamento, la Comisión está colaborando con ellos en un conjunto de herramientas de aspectos técnicos, de cara a la creación del prototipo de la aplicación de la cartera de identidad digital europea. La [primera versión del conjunto de](#)

[herramientas](#) se [publicó en GitHub](#) en febrero de 2023 y se seguirá actualizando. Los requisitos y especificaciones del conjunto de herramientas serán obligatorios una vez finalizado el proceso legislativo del Marco para una Identidad Digital Europea.

Próximas etapas

Es necesario proseguir los trabajos técnicos para completar el texto jurídico en consonancia con el acuerdo político provisional. Luego estará sujeto a la aprobación formal del Parlamento Europeo y del Consejo. Una vez adoptado, el Marco para una Identidad Digital Europea entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el Diario Oficial.

Contexto

El programa de la [Década Digital 2030](#) establece los objetivos de Europa en materia de transformación digital de aquí a 2030. La cartera de identidad digital de la UE contribuye a la consecución de los objetivos de la Década Digital. En particular, de aquí a 2030, todos los servicios públicos clave deberán estar disponibles en línea y todos los ciudadanos deberán poder acceder a sus historiales médicos en línea y tener también acceso a una identificación electrónica segura que salvaguarde su derecho a la intimidad.

La cartera de identidad digital de la UE se basa en el marco jurídico transfronterizo vigente en materia de identidades digitales de confianza: la iniciativa europea de identificación electrónica y servicios de confianza (el Reglamento eIDAS). Este Reglamento, adoptado en 2014, sienta las bases de la identificación electrónica transfronteriza, la autenticación y la certificación en sitios web de la UE.

La propuesta de la Comisión de un marco mejorado, sobre la que los colegisladores alcanzaron ayer un acuerdo político, mejorará su efectividad y ampliará las ventajas de una identidad digital segura y cómoda al sector privado y a los usos móviles.

Más información

[Identidad digital europea: preguntas y respuestas](#)

[Identidad digital europea: datos](#)

[Reglamento sobre la identidad digital europea](#)

[Recomendación sobre la identidad digital europea](#)

[Página web de eIDAS](#)

[Informe sobre la evaluación del Reglamento eIDAS](#)

Cita(s)

La cartera de identidad digital de la UE ofrecerá una forma cómoda y segura de gestionar nuestros documentos digitales personales y de acceder diariamente a los servicios públicos y privados en línea. Todos tendremos el control de nuestros datos personales y la comodidad de facilitarlos, si queremos, desde una aplicación. La seguridad, el respeto de la intimidad y la comodidad son el camino de Europa hacia la Década Digital.

Margrethe Vestager, vicepresidenta ejecutiva responsable de Una Europa Adaptada a la Era Digital - 29/06/2023

La cartera de identidad digital de la UE revolucionará la forma en que las empresas y los ciudadanos europeos interactúan con los servicios en línea integrando de forma fluida la comodidad, la seguridad y el respeto de la intimidad. Empoderará a los ciudadanos, les dará control sobre sus datos y reforzará nuestra soberanía tecnológica. Al facilitar un marco transparente y seguro, esta solución innovadora garantiza que nuestros datos personales sigan estando protegidos cuando naveguemos por el mundo digital.

Thierry Breton, comisario responsable de Mercado Interior - 29/06/2023